

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCION Y ADMINISTRACION

EN LEÓN, BAYO, 8
EN OVEDO, ARZOBISPO GUIBASOLA, 11, 2.º

León 24 de Diciembre de 1906

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y un semestre 3

LA NORMAL DE MAESTROS

Creíamos nosotros que la Diputación provincial aprovecharía la ocasión esta de las vacaciones para hacer las obras indispensables que con tanta justicia reclaman en el local de la Escuela Normal de Maestros los alumnos de la misma, pero nada indica que a tales obras se va a dar principio con la urgencia que demandan la enseñanza y la higiene de aquel establecimiento.

Seguramente que llegará el día, ya próximo, en que se reanuden las clases, y los normalistas que marcharon a sus casas, confiados en las promesas que se les había hecho de dar satisfacción inmediata a sus razonables pretensiones, verán a su regreso que *todo sigue igual*.

Al poner el pie en el dintel del portón que da acceso al patio de la Escuela, y que nos recuerda el de una antigua casa de labranza, su olfato se sentirá, como otras veces, desagradablemente impresionado con las emanaciones del retrete, que está allí como centinela avanzado que indica por sus trazas y su porte lo que serán las aulas y demás dependencias del edificio en lo que respecta a condiciones de salubridad y pedagógicas.

Una vez dentro, como el día, día de Enero, ha de ser frío, buscarán el salón confortable, en que han de pasar el tiempo hasta que llega el momento de entrar en clase, y no hallarán siquiera un mal cobertizo que los defienda de la lluvia y de la nieve, las que habrán de seguir *aguantando* a pie firme en medio del patio.

¿Qué ocurrirá entonces? Que el conflicto, que se creyó conjurado con sólo haber hecho algunas promesas que no se cumplen, surgirá de nuevo, si no el primer día de clase, con la primer nevada que nos visite, no obstante el deseo, sobradamente evidenciado, que se ha visto en los alumnos por evitarlo. Se han conducido estos con una sensatez y cordura que los honra, como personas al fin que se percatan ya de su futura misión de educadores; pero no olvide la Diputación que también tienen límite la docilidad y la paciencia de esos alumnos, que naturalmente han de sentirse heridos en su dignidad cuando vean que sólo con buenas palabras se contesta a sus justificadas y comedidas reclamaciones.

No hay que decir que son los peticionarios exagerados en sus pretensiones. No piden ellos preferentemente que se les facilite más aulas que las existentes. Si que estas son pocas y mal acondicionadas, pero no es la falta de aulas la causa determinante de la actitud en que varias veces se han colocado los sufridos estudiantes de aquel centro; lo que ante todo quieren es que desaparezca del sitio donde está y que se ponga en condiciones la inmundicia letrina cuyas emanaciones pestilentes saturan el aire de las aulas, ya bastante viciado por el número excesivo de personas que en ellas se reúnen; lo que desean es un salón amplio y ventilado ó por lo menos un cobertizo que los ponga a cubierto del frío y de la lluvia en los intermedios de clase a clase. La prueba de que no es lo más urgente dotar a la Escuela Normal de nuevas aulas es el hecho, que nadie podrá negarnos, de que por la tarde sólo se da clase de Gramática en dicho establecimiento.

Lo urgente, lo inaplazable es, pues, cambiar de sitio los retretes, mejorándolos para que no sean un peligro constante para la salud, y hacer un cobertizo y, un salón amplio y ventilado dividido en dos partes: una más reducida para los Profesores y otra, la mayor, para los alumnos, la que también pudiera utilizarse para dar clase en caso necesario.

Toda otra solución como no sea la total instalación de la Normal en otro edificio que reúna mejores condiciones que el actual, es sencillamente perder el tiempo y dejar el conflicto en pie, ya que no agravarle.

La Diputación debe cuanto antes decidir, de acuerdo con el digno Claustro de Profesores, las obras que han de hacerse y ordenar su inmediata ejecución. Escudarse con que el Ayuntamiento debe costear sus obras, no es serio aunque con ello consiga dar largas al asunto. Todo el mundo sabe ya que este es un servicio a cargo de la Diputación.

Harto ha hecho el Ayuntamiento facilitando local para la Normal de Maestros, sin estar obligado a ello; local que por cierto hoy le vendría muy bien para instalar las escuelas graduadas en mejores condiciones, ó para atender a otros servicios que tiene a su cargo.

Digno de imitación

Sr. Director de EL DISTRITO UNIVERSITARIO:

Le dirijo estas líneas, Sr Director, para que se haga público un rasgo de generosidad y de altruismo, el desprendimiento de un hombre que, despreciando las ruindades y pequeñeces de la política, atiende solo a remediar el mal donde quiera que se halle, aliviando las miserias humanas, sin fijarse en los ideas que pueda profesar el socorrido.

El nombre del generoso donante es don Francisco Gayoso Verdejo, acreditadísimo farmacéutico de Madrid que pasa algunas temporadas en sus posesiones de este pueblo; y quien recibió el beneficio, la escuela de Palazuelo de Orbigo, que tengo la honra de dirigir.

Preguntándome dicho señor como se vencería en parte, la apatía que por la Instrucción tienen los pueblos; la manera de hacer que los niños sientan entusiasmo por la enseñanza, y los padres tuvieran más interés por la educación de sus hijos, le indiqué que podría contribuir mucho a remediar estos males dotando las escuelas de material pedagógico moderno, destruyendo esos anacrónicos elementos que más bien perturban que conservan el orden y el amor a las clases; haciendo alegre la vida escolar presentando al niño objetos que despertan su curiosidad, que avivando los sentidos despiertan la inteligencia y vayan haciéndose cargo de las múltiples manifestaciones de la ciencia, el arte, la industria y el comercio, y de la gran influencia que ejercen en la vida social—para la que es necesario preparar la niñez—destruyendo prejuicios y falsas preocupaciones que retrasan la obra civilizadora de la escuela.

Abundando en estas ideas don Francisco Gayoso y desenvolviendo el otras que revelan el profundo conocimiento que tiene respecto a lo que debiera ser la educación, y manifestando el decidido propósito de contribuir con sus medios, que son muchos, a difundir la cultura popular, me dijo: «Haga usted una relación de lo que necesita en su escuela para ponerla en condiciones pedagógicas, que yo me encargo de proveerla. No repare usted en el número y calidad de los objetos ni en su importe: a fin de que tenga medios adecuados para su desenvolvimiento.

Cumpliendo su encargo remitió al mencionado señor Gayoso una nota con lo que yo le indicaba, aumentado en gran variedad de hermosos libros y preciosos objetos, todos de utilidad para repartir entre los niños y premiar a los más aplicados, reiterándome el ofrecimiento y excitándome a que no me cobija en pedirle lo que haga falta a mi escuela.

¿No contrastan, Sr. Director, estos hechos nobles, de sincera protección a la Escuela y al Maestro con los que vemos a diario en los que debían dirigir sus esfuerzos a enaltecer el principal fundamento de la prosperidad y bienestar de los pueblos?

Termino haciendo público mi agradecimiento al D. Francisco Gayoso, por su espléndido donativo y deseando que la lectura de estos renglones sugiera iguales iniciativas en los que tienen medios para ello.

Palazuelo de Orbigo, Diciembre de 1906.

Victor Pérez Domínguez

Los premios Nobel

En la persuasión de que muy pocos de los lectores de EL DISTRITO UNIVERSITARIO tendrán noticia de la fundación del premio Nobel con que ha sido agraciado nuestro compatriota el doctor Ramón y Cajal el año actual, cuyo triunfo piensan celebrar, no solamente sus discípulos, sino la mayor parte de los centros superiores de enseñanza, creemos oportuno dar algunos detalles de su institución que tanto honra a la nación sueca.

Monsieur Alfred Nobel, el fundador de los premios que llevan su nombre, pertenecía a humilde familia de origen sueco. En su edad juvenil se dedicó con entusiasmo a los estudios de ingeniería y mecánica, alcanzando en poco tiempo título profesional en tan importante ciencia. Sus dos hermanos mayores, que habían realizado una buena fortuna en las minas de Bakón, le asociaron a sus empresas.

Por sus grandes conocimientos y constancia en el trabajo, consiguió en poco tiempo que la casa Nobel obtuviera grandes riquezas.

Llevado de su ferviente amor al trabajo, los ratos que tenía libres los dedicaba al estudio, haciendo continuas experiencias con las cuales logró llevar a feliz término un invento que asombró por sus efectos a la humanidad: la dinamita.

El año 1895, encontrándose soltero y sin más familia que sus hermanos, tan ricos como él, viendo cercano el fin de su vida, pensó dejar su inmensa fortuna a la Humanidad en forma que estimulara el trabajo y alentara a los hombres a realizar inventos beneficiosos.

Según sus últimas disposiciones, su fortuna la dejaba en administración a cierto número de personalidades suecas, encargadas de distribuir las rentas en cinco porciones iguales, destinadas cada una de ellas a premiar al autor de la mejor obra, producción ó invento beneficioso para la Humanidad en cada una de las cinco ramas siguientes: Física, Química, Medicina, Literatura y Reducción ó supresión de ejércitos y

organización de congresos de la paz.

Las Academias y Corporaciones científicas de entre las principales naciones proponen todos los años las personas que consideran acreedoras al premio en cada una de las cinco secciones. Luego deciden la elección de las dos primeras ó sea Física y Química, la Academia de la Ciencia, de Suecia; en la tercera, la de Medicina, el Instituto Carolina, de Stockolmo; en la cuarta, la de Literatura, la Academia de esta misma capital, y en la última, cinco individuos del Parlamento noruego.

Este último tenía por fundamento el deseo de atraer a los noruegos imponiéndoles esta delicada y atenta obligación; pues siendo ellos los encargados de conceder el premio al que mejor libro publicara predicando la reducción de ejércitos y fundando congresos de paz, se habían de ver obligados a ser paladines de esta noble empresa.

Consecuente con su carácter soñador, producto de imaginación poderosa, advirtió en su testamento que el premio de Literatura se concediera al que más idealizara en sus producciones poéticas. De todos es sabido que el último año obtuvo este premio D. José Echegaray.

El hombre de ciencia, el poeta, el propagandista de la paz que obtiene el premio, a la vez que se honra, honra a la Nación a que pertenece, y España lo ha sido ya el año anterior con la designación del insigne D. José Echegaray para el premio de Literatura. Justo es, pues, que la Nación que así se ve honrada rinda homenaje de admiración al agraciado.

Como este año, según nos ha anunciado el telégrafo, el día 10 de los corrientes, fecha en que se hacen públicos oficialmente los nombres de los agraciados, nuevamente se ve España honrada por uno de sus más preclaros hijos, cuya distinción se conocía aunque por noticias extraoficiales, el sabio doctor Ramón y Cajal, el clamoreo de admiración que el año anterior levantó el nombre de Echegaray surge nuevamente ahora, y con la intensidad del entusiasmo juvenil, y los hombres públicos, proyectan justo homenaje al laborioso y sabio catedrático de la Facultad de Medicina de Madrid. Este que se halla en Stockolmo para recibir la medalla de oro y la cantidad correspondiente a su premio ha dado una conferencia sobre anatomía de los nervios en la Academia de la Ciencia de aquella población ante un auditorio formado por sabios congregados, los miembros de la Legación española y escogido auditorio de la capital.

Grande es nuestra satisfacción al publicar detalles sobre actos que honran a nuestra desventurada Patria, ya que tengamos que pasar por la vergüenza de verla desgraciada porque sus políticos, ó no saben, ó no quieren gobernarla.

N. G.

La educación moderna

Los derroteros que la moderna pedagogía va introduciendo en nuestras escuelas demuestran bien á las claras que caminamos á pasos agigantados hacia el mejoramiento de nuestra raza y á rehacer la energía de la voluntad y de la vida social de nuestra querida España.

Cuando el pueblo español esté convencido de que las naciones perecen más por el decaimiento de su carácter que por el de su inteligencia, comprenderá también la importancia de la labor que realizan aquellos Maestros que en su escuela atiendan con preferencia á la formación del carácter del niño que á buscar papayos para que se luzcan en los exámenes.

Hay que convencerse que en esos asilos intelectuales, llamados escuelas, es donde deben fabricarse los caracteres; enseñar al hombre-niño el respeto á la familia, el respeto á la propiedad, los rudimentos de nuestra Constitución, la misión del elector, la misión social de las fuerzas armadas, y todo aquello que pueda convertir al niño en un perfecto ciudadano.

Ahora bien; ¿tienen condiciones las sociedades de nuestros pueblos rurales para poder introducir esas reformas en nuestras escuelas? Sin embajes ni rodeos podemos decir que es poco menos que imposible que los maestros lo intenten ni por asomo, debido á la falta de independencia. La muletilla de «enseñe V. á leer, escribir y contar á mi hijo» no ha desaparecido de entre el vulgo aldeano. Grandísimas dificultades, sendos disgustos costaría al maestro de pueblos rurales romper los antiguos moldes de la escuela primaria.

Hay un medio muy apropiado para conseguir la evolución de nuestras escuelas. Llevar adelante la creación de una Junta superior de educación, organismo estable, que se encargue de realizar esa gran obra de abnegación y patriotismo, sin ingerencias de las consabidas Juntas locales, y que el maestro no tenga que entenderse más que con el inspector técnico.

El día que los maestros españoles tengan independencia, cuando se vean libres en absoluto de las férreas cadenas del caciquismo rural, cuando se vean desligados por completo de fiscales sin competencia, cuando se vean libres de ciertos *abogados de secano* que siempre suelen aparecer en los pueblos; entonces podrán desenvolver nuevos derroteros en la educación é instrucción. Téngase en cuenta que hay en el cuerpo docente suficientes energías para separarse de la vieja escuela y emprender nuevos caminos para la civilización.

Otro obstáculo no menos insuperable es el de carecer de medios materiales de instrucción, así como el excesivo número de niños encomendados á un solo maestro. ¿Qué resultados pueden conseguirse en una escuela cuya matrícula oscila entre ciento á ciento veinte alumnos y á cargo de un solo maestro? El espíritu más fuerte el hombre más trabajador queda anonadado ante tan extraordinario número. ¿Cómo es posible que la esfera de acción del maestro pueda llegar á tan excesiva cifra? ¡Imposible! Y conste que los padres exigen que el maestro *tome* las lecciones á todos, llenando de motes al que no lo haga.

Desaparezcan todos estos escollos, y entonces brillará por nuestras escuelas el astro vivificador de la moderna pedagogía.

Alija de los Melones 7 Diciembre de 1906.—Alfredo Martín, alumno del 2.º curso de la Normal de León.

JUNTA PROVINCIAL de Instrucción pública.

Sesión del 17 de Diciembre de 1907.

SE ACORDÓ:

Aprobar las ternas enviadas para la renovación de las Juntas locales de Los Barrios de Salas, Villaselán, Campo de Villavidel, Crémenes, Izagre, Villazanzo y Villares de Orbigo.

Ver con agrado la comunicación del alcalde de Gusendos, que participa haber girado visitas la Junta local á las escuelas de San Román de los Oteros y Gusendos, en donde se halla á gran altura la enseñanza, gracias al celo é inteligencia de las señoras Maestras, á quienes felicitó dicha Junta local.

Elevar al Rectorado favorablemente informada la instancia del maestro don Pedro Pérez Alvarez, que pide su rehabilitación en la enseñanza, y pasar á informe de la Junta local la pretensión del alcalde de Villarejo de Orbigo sobre traslado de las escuelas de Villoria á nuevos locales.

Dictaminar favorablemente las instancias sobre traslados, del maestro de Grisuela á la escuela de Bustillo, la del maestro de Veneros á Vozmediano, la del maestro de Saguera á Porilla; la del de Vega de Monasterio á Herreros de Rueda, y la del de los Montes y Urdiales á Quintana de Fuseros.

Dictaminar favorablemente y enviar al Rectorado para su aprobación las solicitudes del nuevo título por razón del censo, presentadas por los maestros don Francisco Gómez Crespo, de Balboa; doña Secundina García Vázquez, de La Baña; doña Justina Tejedor, de Saludes de Castroponce; doña Balbina Baez Fernández, de Bercianos del Camino; doña Bernarda Dueñas, de Regueras de Arriba; don Silverio López García, de San Martín de Moreda; doña Victoria Fernández de Audanzas del Valle, y doña Juliana Pérez, de Santa Colomba de la Vega.

Elevar al Rectorado, con informe favorable la solicitud de doña Julia Alvarez Quiñones, que pide pasar á periodo de observación, y la de don Manuel Rubio Alvarez, maestro de San Pedro de Olleros, que pide licencia para hacer oposiciones.

Convocar á nueva elección para la vacante de sustituto de Habilitado del partido de Sahagún.

Proceder á la renovación de los vocales electos de la Junta provincial.

Resolver el recurso presentado por dos concejales contra el acuerdo del ayuntamiento de Calzada, relativo á las retribuciones de Cordornillos.

Informar el expediente del maestro de los Espejos, conforme al dictamen del Inspector.

Aprobar los presupuestos escolares presentados para el próximo año de 1907, acordando se advierta á los señores Maestros la obligación que tienen de cumplir lo preceptuado en la Real orden publicada en la Gaceta del 6 del actual, que dispone se emplee en los ejercicios de lectura, en todas las escuelas la inmortal obra de Cervantes «Don Quijote de la Mancha».

A los maestros de 1.ª enseñanza del partido de Villafranca del Bierzo

Ni tan remota es la fecha en que, á imitación de otros partidos, establecimos en este la Asociación de Maestros, ni tan lejanas y ocultas las causas que determinaron su disolución, para que una y otras sean desconocidas de la mayor parte de vosotros. Desde entonces, apena el

decirlo, venimos constituyendo una excepción bochornosa; hállese el partido de Villafranca dando una nota discordante en el armonioso concierto que ofrecen los demás de la provincia, y hora es ya de salir de este letargo; de subsanar errores; de trabajar de consuno por el mejoramiento de la clase; de unir nuestros esfuerzos á los de todos aquellos que, como nosotros, se ejercitan en la noble tarea de la educación popular. Y no es que esta abstención colectiva en los asuntos que afectan al Magisterio primario, implique desconocimiento de las ventajas que reporta la Asociación, ni arguya tibieza en el cumplimiento de los deberes que impone la convivencia profesional, ó espíritu de clase; injusticia grande sería admitir lo uno ó lo otro, sobre todo en mí que conozco vuestras aptitudes y vuestro bien probado compañerismo: la causa eficiente de este abandono, de este voluntario aislamiento, estriba, á juicio mío, en la falta de iniciativa; en que no ha surgido de entre nosotros una voz bastante prestigiosa para dar forma práctica al pensamiento que, individualmente, viene agitándose con caracteres de la más viva aspiración. No soy yo, en verdad, el llamado de manera especial, á tomar semejante iniciativa, ni me incumbe el papel de heraldo en asunto de tan reconocido interés; empero, como ha de ser alguien, y ese alguien cualquier Maestro, con solo ejercer la enseñanza oficial en esta región, me considero en el caso de realizar lo que es en mí un legítimo deseo y de dar cumplida satisfacción á lo que en vosotros es otro, no menos legítimo, anhelo. Añadid á esto la circunstancia de trataros personalmente á casi todos y de honrarme con la amistad de los más, y encontrareis justificado el propósito que me anima al publicar este escrito.

Para constituir, pues, la Asociación de partido á que vengo refiriéndome; proponer y discutir las bases porque ha de regirse; tratar la conveniencia de agregarla á la de provincia; señalar el domicilio social de la misma, etc., os invito á una reunión que ha de tener lugar en el local de la Escuela pública de niños de esta villa el 26 del corriente á las once de la mañana. Señalo este día, que á varios parecerá demasiado cercano, porque, sobre ser de plena vacación y de feria mensual en ésta, á la que muchos suelen concurrir, se pagará entonces el haber de Diciembre, y pueden con un solo viaje realizar dos objetos. No obstante, y á pesar de que la asistencia personal es del mayor interés, si faltaran algunos por razón del mal tiempo, considerable distancia, ó por no conocer la presente convocatoria, pueden también delegar en otros, ó adherirse, mediante carta de fecha próxima, á los acuerdos que se adopten.

Envía á todos los compañeros el más cariñoso saludo

Florencio García.
Cacabelos 21 de Diciembre de 1906.

La cascarilla de la cuestión

Ya está repuesto, el querido señor Rodao, en la inspección de Valencia; ya ha vuelto á su amado Teruel el íntegro señor Tena, y ya también, (es de suponer) habrá entrado en su escuela el famoso señor Monserrat. Esto es, ya está arreglada la cascarilla de la cuestión

Y arreglado lo de la cascarilla, ¿qué importa lo del meollo? ¿Para qué?

Así como así, el señor Monserrat habrá dado palabra se-

guramente, de no intentar otro salto del tapón; los ministros se habrán comprometido á no premiar más, en lo sucesivo, con inspecciones, trabajos de electorero; los actuales inspectores habrán jurado que andando los años no invocarán el derecho de los derechos adquiridos; la enseñanza habrá declarado que va muy bien con el actual estado de cosas; por lo visto tendrá algo que vea la falta de dinero para arreglar la inspección cuando se pueda, con las oposiciones á que desde luego, desde mañana mismo, deben someterse los que aspiren á inspectores, y por último, según parece, no se pueden cobrar 825 pesetas sin oposiciones y con seis horas de trabajo y es permitido cobrar 3.500 por rascarse el abdomen.

Entre inspectores interinos, profesores supernumerarios, profesores transitorios, profesores provisionales, profesores auxiliares, profesores de pedagogía, secretarios licenciados, servicios en comisión, agregados á los ministerios, quintos turnos de provisión, pensionados para el extranjero... podría decirse de la enseñanza que no tiene un hueso sano.

Y los primates del Magisterio *erre que erre*, empeñados en hacernos felices inventando planes, proyectos, presupuestos....

Con que fueran morales, ó con que lo parecieran, atajando tanta inmoralidad, para lo que no se necesitan los millones del ministerio de Hacienda, nos contentaríamos los maestros.

¿Cuánta culpa le cabe á la Prensa de provincias!

¿Ni aun esto que está rectamente inspirado y desinteresadamente escrito, tendrá el valor de reproducirlo!

J. B. PUIG.
(De El Magisterio Aragonés)

UNA CARTA

Sr. Director de «El Distrito Universitario».

Muy señor mío Le agradeceré inserte en el periódico de su digna dirección esta carta que aunque no muy bien escrita, por ella conocerá que aun hay personas amantes de la enseñanza y del progreso.

En primero de Enero de 1904 tomé posesión en propiedad de esta Escuela, y desde aque la fecha, venía gestionando cerca del Ayuntamiento y Junta local, para que en ella hiciera las reparaciones más indispensables.

Pasó un Alcalde, vino otro, sin poder conseguir hicieran las reformas deseadas.

Mas he aquí que, en cada pueblo hay un hombre amante de la ilustración.

En este es don Inigo Oimo, actual presidente, quien reconociendo que la buena enseñanza é ilustración necesariamente tiene que adquirirse en la Escuela, á cuenta de los fondos del pueblo ha hecho las mejoras deseadas.

¿Quién recibe los beneficios ó daños de una buena ó mala enseñanza, más que los pueblos? Luego, ellos

son los obligados á procurarla, cuando las autoridades la descuiden.

No hay duda que para que se dé una buena enseñanza en los pueblos son indispensable dos cosas: Maestros hábiles convenientemente retribuidos y Escuelas higiénicas con buen material pedagógico.

Así ha debido pensar el señor Oimo, por lo cual debe figurar en la lista de los amantes de la regeneración.

Que tenga imitadores en todos los pueblos, y en pocos años conseguiremos mucho más de lo que ha conseguido el señor Jimeno con sus discursos.

Le anticipa las gracias su afectísimo seguro servidor q. b. s. m.,

Vicente J. Candanedo, Maestro.
Villafalé 22 Diciembre de 1906.

La Asociación de Maestros de Oviedo

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo acordado por esta Asociación al constituirse, el día 2 de Noviembre próximo pasado, se convoca á todos los Maestros y Maestras de las escuelas públicas de la Provincia que deseen asistir ó tomar parte activa en las sesiones de la Asamblea general que se celebrarán en la Universidad los días 27 y 28 de los corrientes, con el fin de discutir los temas que se expresan á continuación para que los Maestros los estudien previamente en vista de las circunstancias especiales y medios utilizables en cada localidad.

Día 27.—Primera sesión, á las diez de la mañana. Medios que conviene emplear en cada localidad para obtener buenos locales, construyéndolos de nueva planta, ó mejorando los actuales, si son propios de la enseñanza.

Segunda sesión, á las dieciseis del mismo.—Estudio de los medios más económicos de obtener el mejor material didáctico para alcanzar los resultados más satisfactorios en la educación y enseñanza de los pueblos.

Día 28.—Tercera sesión, á las diez de la mañana. Fórmula de más pronta solución á las aspiraciones del Magisterio primario en lo referente á la mejora de sueldos y ascensos.

Temas á estudiar para reuniones sucesivas sobre graduación de la enseñanza, y otros asuntos que propongan las asociaciones ó maestros de partido.

Oviedo 6 de Diciembre de 1906.
El Presidente, Manuel A. Santullano.—El Secretario, Pablo Miaja.

NOTICIAS

Se halla abierta el pago de la mensualidad corriente en todos los partidos de la provincia.

La actividad de los habilitados y de los empleados de la Sección de Instrucción pública, al hacer, examinar y remitir las nóminas del presente mes, es digna de aplauso.

También es de alabar la conducta del Sr. Gobernador civil, quien creyendo hubieran sufrido extravío las de cinco partidos, se apresuró á telegrafiar preguntando si se habían recibido en la Ordenación.

Suum cuique.

Se aprobaron las cuentas de material presentadas por los habilitados, correspondientes á los tres trimestres del corriente año.

Han tomado posesión con el nuevo sueldo, por razón del Censo de pobla-

ción, D. Victoriano Diez Sierra y don Manuel Pajín Alonso, maestros respectivamente de Puente del Castro y Burón.

Se ha remitido al alcalde de Riego de la Vega, para su entrega al interesado, el pliego de cargos que resultan contra la maestra D.^a Petra Clara Campillo.

Se ha enviado á Cistierna, el expediente instruido contra D.^a Jesusa Fernández, por abandono de su escuela, para que informe la Junta local y Ayuntamiento.

Han sido reclamadas las cuentas de adultos correspondientes al segundo semestre del corriente año, á varios maestros de esta provincia.

El Sr. Presidente de la Junta provincial, ha interesado al Ilmo. señor Obispo designe el Sacerdote que haya de formar parte como Vocal de dicha Corporación, en sustitución del actual Sr. Horcajo.

Se remitió al Alcalde de Riego de la Vega, para su entrega, á la maestra de dicho pueblo, el pliego de cargos que le resultan del expediente gubernativo que se le ha instruido por el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de la Capital ha propuesto en terna para formar parte de la Junta provincial, en concepto de Concejal, á los Sres. D. Alfredo Barthe, D. Casiano F. Villaverde y don Francisco San Blas.

Han sido nombrados maestros interinos: D. Domingo Ramos, para Torene; doña Baldoquera Rojo, para Calaveras de Abajo; D. Eduardo Baños, para Las Grañeras, y doña Regina Román González, para San Esteban de la Vega.

El Rectorado reclama á la Junta provincial las hojas de servicio de D. Rogelio Felipe y doña Salvadora Vazquez, maestros de Valdespino de Somoza, para unir al expediente que fué examinado por el Consejo Universitario en sesión de 17 del actual.

Ha sido admitida por el Rectorado á D. Cándido Ordoñez, la renuncia de la escuela de San Esteban de la Vega.

El Rectorado devuelve una comunicación del maestro de Santa Cruz del Sil, que se queja de no facilitarle el Ayuntamiento local-escuela ni casa-habitación, ordenando se obligue á dicha Corporación á facilitarla.

La Asociación de Maestros del partido de Cervera (Lérida) solicita la adhesión de todos los compañeros y el apoyo moral y material de la Asociación Nacional para elevar al Ministerio del Ramo una instancia pidiendo que se reforme el Reglamento de provisión de escuelas en el sentido de que las vacantes que ocurran de 825 pesetas se provean en esta forma: la tercera parte por oposición directa; otra tercera parte por traslado y las restantes por ascenso entre los maestros de 625 pesetas que acrediten tener oposiciones aprobadas.

El Consejo de Instrucción pública ha informado que procede continúe en el profesorado activo don Agustín Sardá, director de la Escuela Normal Central de Maestros.

El presidente del Tribunal de oposiciones á cátedras de Normal de Maestras, Sección de Ciencias, ha convocado para el día 2 del próximo Enero á sus compañeros de Tribunal para redactar el cuestionario y fijar el día en que han de dar comienzo los ejercicios.

La revista de enseñanza «Educación é Instrucción» de Oviedo, publica en su último número un sentido artículo excitando á las personas pudientes para que acudan con socorros en libros, trajes, etc., al apoyo de los niños pobres que concurren á las escuelas públicas.

Parece ser que la citada revista cuenta ya con valiosos ofrecimientos.

Tan caritativa empresa merece elogios y el apoyo sincero de todos.

Se ha participado al alcalde de Vega de Ribadeo que el Rectorado ha recordado á la Subsecretaría de Instrucción pública, que es urgente el nombramiento de maestro interino para la escuela superior de aquella villa á favor de D. Manuel del Río, cuya propuesta se cursó en 20 de Noviembre último.

Ha pasado á informe de la Junta de Instrucción pública de León, una instancia del alcalde de barrio y vecinos del pueblo de Santibañez de Montes, denunciando que la maestra doña Eumenia Ovalle López, una vez posesionada de la escuela, abandonó la enseñanza.

A los efectos procedentes se ha remitido á la Junta provincial de Instrucción pública de León, una queja del maestro de Santa Cruz del Sil, D. Manuel García, por hallarse en malas condiciones el local-escuela y carecer de casa-habitación.

Se han remitido al presidente del Tribunal de oposiciones á escuelas de niños, los expedientes de los aspirantes á fin de que pueda publicar el oportuno anuncio de convocatoria en la «Gaceta de Madrid.»

Se dió cuenta al Rectorado de hallarse vacante, para proveer interinamente, la escuela elemental de niños de nueva creación de Burón, dotada con 312'50 pesetas.

Ha tomado posesión de la escuela de Las Muñecas, D. Casimiro García.

Dos Concejales del Ayuntamiento de Calzada del Coto, acuden ante el Sr. Gobernador civil, alzándose del acuerdo de dicho Ayuntamiento, que desestimó la instancia del maestro de Codornillos, que solicitaba se elevase á 150 pesetas las retribuciones, igual cantidad que percibe el de Calzada.

El Sr. Inspector de 1.^a enseñanza de esta provincia ha sido agregado en comisión al Ministerio de Instrucción pública, en la Sección encargada de ultimar el arreglo escolar de esta provincia.

La Junta local de Fuentes de Carbajal devolvió informada favorablemente la instancia de D.^a Juliana Moro, maestra de dicho pueblo, que solicitaba licencia por enferma.

Ha tomado posesión de la escuela de La Veguellina, D. Nicolás López.

Por haber sido nombrado maestro interino de la escuela de Las Grañeras D. Eduardo Baños, queda vacante la que desempeña de San Pedro de Valderaduey.

La Excm. Diputación propone en terna para formar parte de la Junta provincial, en concepto de Diputado á los Sres. D. José Sánchez F. Chicarro, D. Miguel Diez G. Canseco y D. Isidoro Aguado Jolis.

Se ha ordenado á la Junta de Instrucción pública se le instruya expediente gubernativo, por abandono de la enseñanza, al maestro de Nieves, de Tineo, D. Andrés Sánchez Lomo, suspendiéndole, entretanto, de empleo y medio sueldo.

Para su entrega á los interesados se han remitido, al Director de la Escuela Normal de Maestros de León, tres títulos de maestro expedidos á favor de D. Faustino Bodes de la Calzada, D. Basilio Robles González y D. Domingo Ramos Martínez.

Con igual objeto se remitió á la directora de la Normal de León un título de maestra á favor de doña María Seijas Marcos.

El jueves último pronunció un hermoso discurso en la Academia de Jurisprudencia de Madrid el Presidente de la misma D. Eduardo Dato.

La prensa tributa grandes elogios al Sr. Dato por tal discurso, el que publica en extracto, y del que tomamos nosotros el siguiente párrafo:

«La labor que ha de acometerse —termina diciendo el Sr. Dato— debe ser obra constante, obra diaria de educación, de sacrificio, que ya se practica en todas las naciones prósperas, y que es lástima esté por empezar en España. Aun no hace dos semanas se publicaba en París con enorme éxito, mereciendo ser llamado el libro del día, un tomo con este título: «Discours á des enfants.» Su autor Ernesto Lavisse, miembro de Academia Francesa, director de la Escuela Normal, ha recopilado en ese libro todas las lecciones familiares que da periódicamente á los niños de primera enseñanza de su pueblo natal. En nuestro país sería incomprendible que un académico, una gran reputación literaria, se sentase cada mes ó cada año en la silla de un dómene de aldea para dirigir la palabra á pobres niños labriegos. Y, sin embargo, de esos ejemplos de humildad, de caridad á los desvalidos de cuerpo y alma se compone la grandeza de las naciones que deben ser grandes.»

Han sido nombrados maestros interinos:

De la escuela elemental de Cabanquinta, con 312'50 pesetas, don Cristino García Fernández.

De la incompleta mixta de San Cristobal, en Cangas de Tineo, con 500 pesetas, doña Pilar Menendez Fernández.

Se ha participado á D. Silvano Fernández, catedrático del Instituto de Gijón, que están á su disposición los expedientes de las aspirantes á las oposiciones á escuelas elementales de niñas.

Parece que en breve se harán nuevas aclaraciones del real decreto de 4 de Octubre sobre la enseñanza de adultos, que desvanecerán muchas dudas que aun hay sobre esa disposición.

Para que la Sección de Instrucción pública de esta provincia, pueda expedir las certificaciones que determina el Real Decreto sobre enseñanza de adultos, y remitirla á los habilitados para unir á las nóminas que se formen al efecto, es urgente que por medio de oficio con el V.^o B.^o de la Alcaldía respectiva lo comuniquen á la citada Sección, los maestros que á continuación se citan.

Partido de Astorga

Antoñan del Valle, Quintanilla del Monte, Brazuelo, El Ganso, La Milla del Río, Castrillo de los Polvazares Murias de Rechivaldo, Santa Catalina, Valdevieja, Busnadiago, Filiel, Lucillo, Molinaferrera, Piedrasalbas, Pobladora de la Sierra, Villalibre de Somoza, Villavieja de la Rivera, Brimeda, La Carrera, Villaobispo de Otero, Quintana del Castillo, Castro y Ablano, San Feliz, La Veguellina, Villomeca, Villarmeriel, Audiñuela, Manjarin, Prada de la Sierra, Rabanal Viejo, Celada de San Justo, Villar de Ciervos, San Martín del Camino, Sardonado; Villamor Órbigo, Villavante, Oteruelo y Morales, Piedralba, Baillo, Corporales, La Cuesta, Cunas, Iruela, Manzaneda de Cabrera, Truchillas, Valdavidó, Villar del Monte, Villarino, Armellada, Gabilanes, Palazuelo de Orbigo, Turcia, Carral y Villar, Val de San Román, Culebros, Montealegre, Requejo y Corús, Ucedo, Tabladas, Quintana de Jon, Sueros, Villamejil.

Partido de La Bañeza

Antoñanes, Grisuela, Bustillo del Páramo, Castrillo de la Valduerna, San Feliz de la Valdería, San Juan de Torres, San Martín de Torres, Destriana, Robledino, Ribas de la Valduerna, Saludes de Castroponce, Altobá, Regueras, Riego de la Vega, Castrotierra de la Valduerna, San Feliz de la Vega, Toral de Fondo, Toralino, Villarnera, Moscas, San Pedro de Bercianos, Villarrin, Azares, Villamontán, Miñambres, Posada de la Valduerna, Redelga, Villalis, Valdesandinas.

Partido de León

Oteruelo, Carrocera, Otero de las Dueñas, Piedrarcha, Viñayo, Secarejo, La Seca, Cembranos, Chozas de Arriba, Méizara, Motóndiga, Garrafe, Fontanos, Manzaneda de Torío, Matueca, Palacio de Torío, Pedrín, Rioseguino, Ruiforco, Palazuelo de Torío, Cañizas, Carbajal de Rueda, Garín, Rueda del Almirante, Val de San Pedro, Santibañez de Rueda, Valdealcón, Valdealso, Valduvico, Valporquero de Rueda, Villarmún, Mansilla Mayor, Villamoros de Mansilla, Antimio de Abajo, Rioseco de Tapia, Espinosa, Ferral, Santovenia de la Valdoscina, Quintana de Raneros, Villanueva del Carnero, Carbajal de la Legua, Pobladora de Bernesga, Valdefresno, Arcahueja, Carbajosa y Villacil, Santibañez de Porma, Santovenia del Monte; Villafeliz de la Sobarrriba, Villaseca de la Sobarrriba, San Miguel del Camino, Grulleros, Villadesoto, Vegas del Condado, Castro del Condado, Cerezales, Santa María Monte del Condado, San Vicente Condado, Villamayor, Villafruela, Fogedo, Villaquilambae, Navatejera, Robledo de Torío, Villanueva del Arbol, Villarodrigo, Villasanta, Villabariego, Palazuelo de Esloza, Valle de Mansilla, Villabúrbula, Villafalé, Villafañe, Villiguer, Villimer, Villarroane, Los Valdesogos, Alija de la Rivera.

Partido de Murias de Paredes

Cosera y Miñera, Irede, Mallo, Mora, Següera, Cabrillanes, La Cueta, Lago de Babia, Las Murias, Peñalba de Cilleros, Piedraíta de Babia, Quintanilla de Babia, Torre de Babia, Campo de la Lomba, Rosales, Foloso,

Láncara, Abeltas, Aralla, Caldas, Lagüelles, Campo y San Pedro, Oblanca, Rabanal, Sena, Genestosa, Pinos, Riobago, Robledo, San Emiliano, Torebarrio, Torrestío, Truébano, Villafeliz, Villargusán, Villasecino, Fasgar, Barrio de la Puente, Leura y Lazado, Montrondo, Posada de Omaña, Rodicol, Sabugo, Torrecillo, Vegapujín, Villavandín, Villanueva de Omaña, Vivero, Las Omañas, Mataluenga, San Martín Falamosa, Santiago de Molinillo, Salentino, Salientes, Susaño, Tejedo del Sil, Villarín, Valseco, Riello, Bonella, Curueña, Gúatecha, Los Lariegos, La Urz, La Omañuela, Villarín y Robledo, Salca, Socil, La Vellilla, Sta. María de Ordás, Adrados, Callejo, Riocastrillo, Selga, Camposalinas, Lago de Omaña, Quintanilla y Bobia, Villapodambre, Santovenia de San Marcos, Villayuste, Valdesamarío, La Utrera, Ponjos, Murias de Ponjos, Vegarrienza, Cirujales, Marzán, Manzaneda de Omaña, Omañón, Villaverde de Omaña, Caboalles de Abajo, Caboalles de Arriba, Lumajo, Los Rabanales, Sosas de Lacedana, Villar de Santiago, Villager.

(Se continuará)

Correspondencia administrativa

- D. C. R.—Yugueros.—Recibidas cuentas.
- V. del C.—Vega-Espinareda.—Id. id.
- P. G.—Lugueros.—Id. id. Enviado resguardo.
- S. G.—Busdongo.—Cumplido encargo y ordene.
- N. G. O.—Barrios Nestoso.—Anotado cambio.
- A. P.—Villaverde Chiquita.—Idem. id.
- D. J. S. S.—San Clemente.—Anotada suscripción.
- D. L. C.—Cembranos.—Id. id.
- S. G.—Busdongo.—Cumplido su encargo.
- F. G.—Cacabelos.—Enviado resguardo.
- E. A.—Boñar.—Id. id.
- P. C.—La Pola.—Id. id.

ANUNCIOS

CONSULTORIO

MÉDICO - QUIRÚRGICO

Emilio Hurtado Merino

Cirujano del Hospital de León y Médico especialista en enfermedades de la matriz

participa al público que ha trasladado su Consultorio y Gabinete de operaciones á la calle de Alfonso XIII, número 42, (antes Rúa).

«El Libro de las Escuelas» El Ingeniero Hilalgo Don Quijote de la Mancha, compuesto por Miguel Cervantes Saavedra: reducido y compulsado por D. Eduardo Vincenti, Consejero de Instrucción pública.

Obra declarada para texto de lectura en las escuelas primarias por el Real Consejo de Instrucción pública («Gaceta» del 26 de Mayo de 1905), de mérito relevante por la Real Academia Española y de necesidad y utilidad en las Bibliotecas públicas por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos. (Gaceta del 11 de Julio de 1906).

Edición de lujo, 3 pesetas.—Edición económica, con grabados, mapa, etc., 2 pesetas, (en prensa).

Los pedidos al Administrador de «La Educación», paseo de la Castellana, 6, duplicado, principal, izquierda.

Imp. Román Luera Pinte

LIBRERIA PEDAGÓGICA
DE
ROMAN LUERA PINTO

Bayón, 8. — LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.
Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.
Papel *Glacier* para decorar cristales.

IMPRESIÓN.—Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

BREVES NOCIONES

de
Derecho Usual Español

Obra de suma utilidad para las escuelas de primera enseñanza

por
CIRIACO JUAN HUERTA

96 páginas en un cartóné.—P. 9 pesetas docena.

PUNTOS DE VENTA

Valencia de D. Juan.—D. Ramón Alcón.
Ponferrada.—D. Rogelio López.
Villadangos.—En casa del autor.
D. Román Luera Pinto.
alladolid.—D. Fernando Santa-rén.
alencia.—Sra. Viuda é Hijos de Esteban Juan.

LIBRERIA HISPANOAMERICANA

MIGUEL DE TORO é HIJOS

Paris, 225, rue de Vaugirard

Última publicación

LA TIERRA.—Libro de lectura y de lecciones de cosas, por Miguel de Toro y Gómez. 325 páginas. 527 grabados, bonita encuadernación.—precio 2'50 pesetas certificado. Libros de 1.ª enseñanza. Material escolar. Obras y material para la enseñanza del Trabajo Manual.

Libros franceses de todas clases. Pídanse el *Boletín mensual* de novedades francesas que se mandará gratis.

Pídanse el catálogo y prospectos de varias obras.

RELOJERIA MODERNA

de

TIRSO DE LA PUERTA

ALFONSO XIII, NÚM. 15

(antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores.

A plazos á los Ayuntamientos y Maestros de 1.ª enseñanza.

ALFONSO XIII, NÚM. 15.

LEON

Nociones de Historia Sagrada y Religión

distribuidas en programas por
DON MANUEL ALVAREZ SANTULLANO

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya doce veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo, en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 0'35 pesetas el ejemplar en rústica y 0'50 en catoné.



Hermoso carta litografiado al color, en seis colores, propio para las Escuelas, Institutos, Normales Ayuntamientos, etc.

Mide 104 centímetros de alto por 72 de ancho.

Autor propietario
D. Salvador G. Ponsoda

Montado en tela, charolado y medias cañas, 5 pesetas.

De venta en la librería de Román Luera Pinto.

MANUSCRITO ESCOLAR

por

SALGADO REY

Aprobado por el Consejo de I. P. en sesión de 20 de enero de 1906
Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas primarias de ambos sexos

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marcadamente pedagógico son las siguientes:

- | | | |
|---|---|--|
| 1.ª Prólogo. | 12 Higiene de los órganos de la vista, del oído y del olfato. | 21. Razas humanas. |
| 2.ª Debores de los niños para con sus padres. | 13. Higiene de la boca. | 22. Historia de la habitación. |
| 3.ª Dios y el hombre. | 14. Higiene de otras partes del cuerpo humano. | 23. 77 Aforismos morales dispuestos en orden alfabético los que pueden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosísima y de verdadera utilidad. |
| 4.ª Las estaciones.—El invierno. | 15. Los baños. | 24. Documentos usuales, como cartas, modelos de instancias y oficios, recibos, contratos y pagarés. |
| 5.ª La primavera. | 16. El ciego y su tesoro. | |
| 6.ª El verano. | 17. La honradez. | |
| 7.ª El otoño. | 18. Disculpa graciosa. | |
| 8.ª Sucesión de las estaciones. | 19. Un gran corazón. | |
| 9.ª Higiene.—Aseo. | 20. Los malos libros. | |
| 10. Cuidado que exige el aseo. | | |
| 11. Higiene de la cabeza. | | |

De venta en todas las librerías de España á 9 pesetas docena y 0'75 ejemplar

EL CAMPO

Libro de lectura

VERSION CASTELLANA

POR

A. MARTIN

PROPIEDAD DE

Inspector de Academia y Caballero del Mérito Agrícola

MAU I I LORENZO GIL

Obra premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas y honrada con una suscripción por el Ministro de Agricultura Francés

Premiada en la Exposición escolar de Bilbao de 1905 y recomendada muy especialmente su adquisición á los Maestros por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 16 de Diciembre de 1905, el que al aprobarla para texto de lectura en las escuelas, según R. O. de 12 de febrero de 1906, la ha considerado de gran valor educativo señalando también como mérito lo económico de su precio

Se vende en las principales librerías de España y América á 9 pesetas docena.



DEPÓSITOS:
Madrid: Sucesores de Hernando, Arenal 11
Orense: Puertade Aire, número 39

